DIARIO



OFICIAL

MINISTERIO EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

PATRONATO DE HUER-FANOS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO Oficial num. 102), y para cubrir una vacante de coronel en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales y sus Asimilados, se anuncia concurso entre coroncles de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia integra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fe-

cha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos. Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, i6 de junio de 1947.

DAVILA

Orden de 8 de febrero de 1946 octubre de (D. O. núm. 38), sobre nombramientremadura.

tos de representantes de los Patronatos de Huérfanos, se anuncia concurso para proveer dicho cargo en la plaza de Santa Cruz de Tenerife y localidades de la isla, entre coroneles o tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma o

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de copias de sus Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 17 de junio de 1947.

Dávila

HUERFANOS

Por reunir las condiciones que determina el apartado h) del artículo 3.º del Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se conceden los beneficios de ingreso y permanen-cia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Francisco Atienza Urruti, como huérfano del capitán de Infanteria D. Diego Atienza Reinoso, muer-En armonía con lo dispuesto en la to en acción de guerra el día 9 de rden de 8 de febrero de 1946 octubre de 1937, en el frente de Ex-

Don Enrique Ortega Barceló, como huérfano del capitán de Artillería don Angel Ortega-Oérez, asesinado en Mahón el día 3 de agosto de 1936, por su adhesión a la Causa Nacional. Madrid, 18 de jun'o de 1947

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos .

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. múm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede el derecho al uso del distintivo de profesorado, con dos barras de oro y cuatro azules, al Intendente de Ejército don Luis Panadero Sastre, Diregor del Establecimiento Central de Intendencia.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Víctor García del Moral Zubiri, destinado en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército Marroqui IX, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm, 73), y con arregio a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede ai comandante de Infante-ria D. Angel Bueno de Linares, destinado en el Grupo de Regulares Indigenas del Rif núm. 8, y al capitán de la misma Arma D. Francisco González de Rivera Revuelta, destinado en el Tercio Don Juan de Austria, de La Legión, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos. a partir de 1 de julio de 1946 y 1 de mayo de 1947, respectivamente, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué ortorgada por Ordenes de 18 de agosto de 1945 y 6 de febrero de 1940 (DD. OO nums. 188 y 33); conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas o a La Legión antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo x.º del Decreto de 31 de enero de 1045 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las. fechas que se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejason de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir de 1 de marzo de 1947

Brigada de Infantéria D. Dionisio Galindo Alvarez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas mim. g.

A partir de 1 de mayo de 1947

Brigada de Infanteria D. Bautista Brinquis Soriano, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Sargento de Infanteria D. Vicente Pellicer Pascual del mismo Grupo. Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm, 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco. a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Brigada de Infanteria D. Ramón Vázquez Fernández, del Grupo de Regulares. Indígenas de Infantería de Larache núm, 4.

Otro, D. Dionisio Galindo Alvarez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5. Sargento de Infantería D. Silvino Genzalez Cancela, del mismo Grupo.

Otro, D. Vicente Pellicer Pascual, del Grupo de Tiradores de Ifni-núme-

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, aprobado por Real Decreto de 26 de mayo de 1920 (C. L. núm. 50), se concede la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, al soldado legionario José Cantarero Bo-nilla, perteneciente al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, por haberse distinguido notablemente en el cumplimiento de su deber. Madrid, 18 de junio de 1947.

Dávila

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 27 de mayo de 1940 (D. O. núm, 121), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por heridas recibidas en acción de guerra, al capitán de Infantería D. Babil Areyzaga Areyzaga, destinado en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Alava; y comprobado dogumentalmente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 118 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.170 pesetas. Madrid, 18 de junio de 1947.

Dávila

Por Orden de 24 de abril de 1939 (aB. O. del Es min, 119), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por heridas recibidas en acción de guerra, siendo alférez, al hoy te- inúmero 43.

niente de complemento de Infanteria den Salvador Zabsla San Juan, desinado en el Regimiento de Infantería Pa'ma núm. 47; y comprobado documentalmente que después de habtr sido dado de alta recayó, causando 63 hospitalidades más, se amplia la men-cionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 945 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVIL4

Vacantes de destino

Con arregio a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm, 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta por elección en el Cuartel General de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Gene-

ralisimo de los Ejércitos

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden y per conducto regiamentario remitirán sus solicitudes al Teniente General Jelo de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Diamo Oficial, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marrueços, quienes adelantárán sus peticiones por telégrafo, acompañándose a aquéllas copias de las hojas de servicios y de hechos.

Vacantic

Una de capitán de Infantería,

que podrá ser cubierta por los de dicho empleo de la Escala activa que lo descen.

Madrid, 20 de junio de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan.

2.000 PESETAS ANUALES FOR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIEIR EN 1 DR FERRERO DE 1947

Brigada de Infanteria

Don Angel Mene Ortigueira, del Regimiento de Infanteria Tarragona 2.000 PESETAS ANUALES FOR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE MARZO DE 1947

Brigadas de Injantería

Don Alfonso Martin Dieste, de la Escuela Militar de Montaña. (Rectificación.)

Don Tomás Fernández López, del Regimiento de Infantería Tarragona

Don Celestino Rodriguez Hompanera, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Don Francisco Merino Marín, del Regimiento de Infantería Bailén nú-

mero co.

Don Luis García Martínez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Don Basilio Gracia Campos, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Don Ismael Herrero Vaquero, de la Subinspección de la 7.5 Región Militar.

Don José Díaz Gómez, de Parques

Talleres de Automovilismo. Don Pedro Minguez de Pedro, de la Subinspección de la r.ª Región Militar.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AScenso a sargento, a percibir en 1 de ABRIL DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Luis Naharro Martinez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Angel González Luján, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Tomás Martos Fernández, del Gobierno del Africa Occidental Espa-

Don Julio Díaz de Cerio García, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE MAYO DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Miguel González López, del Regimiento de Infanteria Saboya número 31.

Don José Montes Muñoz, de la Comisión Liquidadora del Tercio y del Segundo Tercio de la Legión.

Dou Fidel Ansotegui Ochoa, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, (Rectificación.)

Don Felipe Aguado Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización mini. 14.

Don Antonio Romero Rodríguez, número 24.

na núm. 18.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE JUNIO DE 1947

Brigadas de Infanteria

Don Pablo López Piñeiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Don Pedro Falcone Salguero, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Adolfo Alvarez Gutiérrez, del Regimiento de Infanteria León número 38.

Don Adolfo Gregorio Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 11.

Don Victoriano Agundez Mansilla, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Octavio Gómez Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria de Melilla núm. 2.

Don Apolonio Fuentes Curiel, del Regimiento de Infantería Wad-Ras

número 55. Don Salvador Luna Moreno, del Regimiento de Infanteria Aragón númerò 17. -

Don José Mozo Vega, del Regimiento de Infanteria Toledo núm. 35.

2.000 PESETAS ANUALES FOR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS= CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE JULIO DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Felicisimo Fernández Orive, del Regimiento de Infanteria Tarragona número 43.

Don Julio Remón Duque, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.

2,000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN I DE AGOSTO DE 1947

Brigada de Infanteria

Don Francisco Molinero de las Mercedes, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

2,000 PESETAS ANUALES FOR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN I DE ENERO DE 1947

Sargento de Infanteria

Don Francisco Sanchez Nieto, del Regimiento de Infantería Nápoles

del Regimiento de Infantería Espa- 2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AScenso a sargento, a percibir en i de FEBRERO DE 1947

Sargento de Infanteria

Don Pedro Pueyo Abad, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN I DE MARZO DE 1947

Sargentos de Infanteria

Don José Estella Quesada, del Grupo de Regulares de Melilla n.º 2. Don Rosendo Fernández Martinez, del Regimiento de Infantería Tarra-

gona núm. 43. Don Lorenzo Lorente Portales, de la Escuela Central de Educación Fí-

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ABRIL DE 1947

Sargentos de Infantería

Don Isaac Delgado Bores, del Regimiento de Infanteria España n.º 18. Don Modesto Muñoz del Mazo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Alhucemas número 5.

Don Angel Urdín Orbaiceta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Melilla n.º 2.

Don Juan Vélez Fernández, del Regimiento de Infanteria Nápoles número 24.

Don Juan Cruzado Bellido, del Regimiento de Infantería Aragón nú-

Don Emilio Pereira Quesada, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Don Bernardino García Barreña, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE MAYO DE 1947

Sargentos de Infantería

Don Jesús Martínez Pérez, del Regimiento de Infanteria Murcia nú-

mero 42. Don Diego Jiménez López, del Rocalares Indigenas de Infanteria de Alhucemos

Don Marcelino García Hernández, del Batallón de Infanteria de este Ministerio.

Don Isidro Vela Nicolás, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria de Larache núm. 4.

Don Anastasio Moreno Domínguez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras num. 55.

Don Victor Santos Canelas, del Regimiento de Infantería Africa n.º 53.

Don Evaristo Veiras Ramos, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don José Rodríguez Bardón, del Regimiento de Infantería Bailén nú-

Don Antonio Borrego Alvarez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Sofronio Moro Clemente, del Regimiento de Infanteria Saboya número 6.

Don Jesús Cotón Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

Don Alfonso Rodríguez Holguín, de la Escuela Central de Educación Física.

Don Juan Ríos Moreno, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Don Leocadio Ojea Gil, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares mim. 37.

Don Francisco Nicolás Sánchez, del Regimiento de Infanteria Milán

Don Juan Torres Gilabert, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. r.

Don Francisco Martinez Cazorla, del Regimiento de Infantería Nápo. les mim. 24.

Don Justo López Fernández, del Regimiento de Infantería Tarrago. na núm. 43.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AScenso a sargento, a percibir en 1 de JUNIO DE 1947

Sargentos de Infanteria

Don Sebastián Diez García, del Regimiento de Infanteria Tetuán

número 14. Don Victoriano Meco de las Heras, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria de Melilla

Don Alejandro Arranz Pascual, del Regimiento de Infantería España númere 18.

Don Sixto Gutiérrez Checa, del Regimiento de Infantería Tetuán uúmero 14.

Don Angel Colado Merino, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Dou Antonio Paniagua Rodríguez, del Regimiento de Infantoria Wad-Ras mim. 55.

Don Antonio Marqués Rosales, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Melilla númeto 2.

Don Angel Cruz Esteban, del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 29.

Don Tomás Piñón López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Llano Amarillo n.º 7.

Don Isidoro Rodríguez Castrillejo, del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1,

Don Alejandro Arteaga Serrano, del Regimiento de Infanteria Aragón núm. 17.

Don Anastasio Bermejo Martín, del Regimiento de Infantería. Ordenes Militares núm. 37.

Don José Urquiza Linde, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Don Víctor Pérez Santano, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Don Enrique Péralta Andreu, de la Academia Militar de Suboficiales.

Don Jacinto Royo Aznar, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Don Evencio Santamaría Diez, del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1.

Don Santiago Vicente Vicente, del Regimiento de Infantería Mérida nú-

mero 44. Don Tiziano Gracia Jiménez, del Regimiento de Infanteria Belchite número 57.

Don José Franco Ares, del Regimiento de Infantería Tarragona númere 43.

Don Francisco Fernández Palazón, del Regimiento de Infanteria Nápo. les núm. 24.

Don Juan Eguileta Yáñez, del Regimiento de Infanteria Tarragona número 43.

Don Manuel Caballero Pacheco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Don José Palacios Rodríguez, del Regimiento de Infanteria Granada

número 34. Don Elías Araujo López, del Regimiento de Infanteria Milán n.º 3 Don Aniceto Alvarez Alvarez, del

Regimiențo de Infanteria Burgos número 36.

Don Antonio Ramírez Doblas, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Don Pedro Quintero Alcaraz, de la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Batallones Disciplinarios Marruecos.

Don Luis Jimeno Gómez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57. .

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN T DE 1040 DE 1947

Sargentos de Infanteria

Don Senén González Fernández, del Batallón de Cazadores de Mon-I taña Las Navas núm. XIV.

Don Lorenzo Flores Iñiguez, del Regimiento de Infantería Ebro número 56,

Don Saturnino Domínguez Fernández, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Valeriano Miranda Miranda, del Regimiento de Infanteria Bailén número 60.

1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR MAS DE CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN I DE ENERO DE 1947

Sargentos de Infanteria

Don Antonio Blenco Pérez, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Don Alfonso Ruso Couso, del Regimiento de Infantería Jaen núm. 25.

Don Francisco Fonterigo Atanes, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. II.

Don Miguel Mata Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria de Melilla núm. 2.

Don David García Calvo, del Regimiento de Infanteria Asturias número 31.

Don José Agudo Gutiérrez, del Re. gimiento de Infanteria Pavía núme-

2.000 PESETAS ANUALES FOR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ENERO DE 1947

Sargento moro de Infantería

Ali Ben Lahasen, núm. 17.784, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería de Arcila núm. 9.

2,000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ABRIL DE 1947

Sargento moro de Infantería

Buzzian Ben Haddu, n.º 940, del Grupo de Fuerzas Regulares Indi-genas de Infanteria de Alhucemas número 5. (Rectificación.)

1,000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR de Soldados Trabajadores Penados de DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN I DE SEPTIEMBRE DE 1946, Y 2.000 PESE-TAS DESDE I DE ENERO DE 1947

Sargentos moros de Infanteria

Molsaned Ben Said, núm. 25.103, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Melilla número 2.

Sidi Hamed Ben Laarbi Tuluki, número 2.267, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria del Llano Amarillo núm. 7.

Mohamed Ben Sel-Lan, n.º 6.863. del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Larache nú-

mero 4. Madrid, 17 de junio de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria .

Con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 264), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amar lla, al comandante de Artillería, destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, don José Fort Viso, herido por accidente en acto del servicio, siendo teniente, el día 19 de septiembre de 1934. Debe percibir la pensión de 615 pesetas y la indemnización de 350 pesetas

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

VETERINARIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56) y Orden de 2 de octubre de 1946 (D. O. núm. 224), se concede los quinquenios acumula. bles que se expresan al jefe y oficia-les veterinarios que a continuación se

Comandante veterinario D. Pedro Carda Gómez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, 6.000 pesetas por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde I de julio de 1947.

Capitán veterinario D. José García Solis, del Regimiento de Artillería número 22, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1947.

Capitán veterinario D. José de Castro Aznar, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde

1 de febrero de 1947. Capitán veterinario D. Mariano Guerrero Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 14, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir

desde r de mayo de 1947. Capitán veterinario D. Carlos Díez

por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Capitán veterinario D. Gaspar Be-Ilo Bello, de la octava Unidad de Tropas de Veterinaria, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir tas desde I de enero de 1947.

desde i de julio de 1947. Capitán veterinario D. Ricardo Valverde Fernández, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio

Capitán veterinario D. Emilio Ri vera de Navas, del Regimiento de Zapadores núm, 9, 500 pesetas con antigüedad de 1 de junio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de ser-

vicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y por llevar diez años de servicio 2.000 pesetas, a par-

tir de 1 de junio de 1947. Capitán veterinario D. Antonio Lloro Castro, de la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria, 500 pesetas con antigüedad de 1 de julio de 1942, y percepción, a partir de x de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificandose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y por llevar diez años de servicio, 2.000 pesetas a partir de 1 de julio de 1947. Capitán veterinario D. Néstor Ez.

querra Santafé, de la Sección de Se-mentales de Tudela, 500 pesetas con antigüedad de 1 de julio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde I de enero de 1947, por llevar cinco años des... de su primera revista como oficial.

Capitán veterinario D. Ignacio Ara Martín, de la Jefatura de Veterinaria de Canarias, 500 pesetas con antigüedad de I de julio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servi-cios desde su primera revista como oficial, rectificandose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Antonio Martin Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 11, 500 pesetas, con antigüedad de I de julio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas des. de 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Ramón Saa-Martín, del Laboratorio y Parque vedra García, del Regimiento de Ar-l

Central de Veterinaria, 2.000 pesetas tillería núm. 12, 500 pesetas con antigüedad de 1 de noviembre de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar einco años de ser. vicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 28 de mayo de 1946 (D. O. num. 123). Y 1,000 pese-

> Capitán veterinario D. Ricardo Re. yero González, del Regimiento de Ingenieros, 500 pesetas con antigüedad de 1 de noviembre de 1942, y percep-ción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 28 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 223). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Jacinto Ro. bles Castro, de la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria, 500 pesetas. con antigüedad de 1 de diciembre de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde I de enero de 1947.

Capitán veterinario D. José Ezquerra Benito, de la Agrupación de Sanidad núm. 6, 500 pesetas con anti-güedad de 1 de mayo de 1943, y per. cepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificandose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1943 (D. O. núm. 69). Y r.000 pesetas des-

de I de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Anselmo Calderón Jesús, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército I, 500 pesetas con antigüedad de 1 de octubre de 1943, y percepción a par-tir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera, revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de

Madrid, 19 de junio de 1947.

DAVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

Comandante D. Manuel Jasso Sas.

tre, de la Capitania General de Ba-Jeares, 8.000 pesetas anuales por cuarenta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de ju-

nie de 1947.

Teniente D. Valentín Rodríguez Gómez, de la Dirección General de Industria y Material, 2,000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de entro de 1947.

Otro, D. Ignacio Domínguez Martín, del Gobierno Militar de Melilla, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Antonio Rovi Luna, del Estado Mayor de la División núm. 11, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento,

a percibir en 1 de mayo de 1947. Otro, D. José Pérez Jiménez, de la percibir en 1 de agosto de 1947. Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de

junio de 1947. Otro, D. José Camacho Camacho, de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a pércibir en 1 de junio de 1947

Otro, D. Julián Díaz Fidalgo, de la Dirección General de Mutilados, 2.000 pesetas anuales per diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Victorino Echauri Goni, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, 2.000 pesetas anua-les por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de iulio de 1947.

Ayudante D. Martin Muñoz Garcia, de los Servicios de Intervención de Teruel, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero

de 1947.
Otro, D. Joaquín Osuna Leiva, del Polígono de Experiencia «Costilla», 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso de 1947. gento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Emetrio Navadijos Cuesta, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Ricardo Alquezar Lon, de la Academia General Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a

percibir en 1 de junio de 1947. Otro, D. Manuel Filqueira Rodrí-guez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en r de junio de 1947.

Otro, D. José Evangelista Tapia del Parque de Intendencia de Granada, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de

Ötro, D. Pedro Cañete Bustamante, del Gobierno Militar de Cádiz, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947. Otro, D. Mariano Diaz Piñeiro, de

la Auditoría de Guerra de Canarias, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargenio, a percibir en I de julio de 1947.

Otro, D. José Montilla Quejo, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.º Región Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a

Otro, D. Miguel Foj Fuertes, del Gobierno Militar de San Sebastián, 2,000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947. Madrid, 16 de junio de 1947.

Dávila

Retiros

l'asa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1947, el ca-pitán de Oficinas Militares D. Moisés Timón Pérez, con destino en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar y Transportes de Larache, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria,

Madrid, 16 de junio de 1947.

Dávila

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 15 de junio de 1947, al teniente de Oficinas Militares D. Jesús Vicente Romero, con destino en la Jefatura Administrativa de Hospitales Militares de Madrid, en vacante producida por retiro del capitán de Oficinas Militares D. Moisés Timón Pérez, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 16 de junio de 1947.

DAVILA .

Condecoraciones

Se concede autorización al ayudan. lte de Oficinas Militares D. Miguel

Díaz Velázquez, destinado en el Gebierno Milifar de Cuenca, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 18 de junio de 1047.

Dávíta

VARIAS ARMAS -

Condecoraciones

Se concede autorización al jefe y oficial que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Mehdania, eu los grados que para cada uno se expresan y de la cual se hallan en posesión:

Teniente coronel de Estado Mayor Emilio Bonaplata Caballero, destinado en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo X, nombrado «Comendador ordinario».

Capitán de Caballería D. Valentín Beneitez Cantero, destinado en el Servicio de Intervenciones, nombrado

Madrid, 18 de junio de 1917.

DAVILA

Recompensas

Como comprendides en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al jefe v oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Teniente coronel de Caballería don Rafael de Cardenas Moya, del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería

de Teinán núm. 1, de segunda clase. Capitán de Infantería D. Francisco Escudero Añino, de la Mehal-la Jali-fiana del Rif núm. 5, de primera

Otro, D. Joaquin Casado Corzo, del Grupo de Regulares Indigenas de In. fantería de Ceuta núm. 3, de prime-

Otro, D. Manuel Pérez Serrano, del mismo Grupo, do primera clase.

Alférez efectivo de Infanteria ceniente de complemento) D. Francisco Cutiérrez Valdés, del Grupo de Regulares Indigenas de Infanteria de Melilla núm, 2, de primera clase.

Otro, D. Alfredo Santana Sánchez, del Cirupo de Tiradores de Ifui 114mero 1, de primera clase.

Madrid, is de junio de 1947.

Dávila

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado:

A partir de 1 de enero de 1947 -

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. Alfredo Santana Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, de primera clase.

A partir de 1 de abril de 1947

Comandante de Infanteria D. Juan González Cascado, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6, de segunda clase.

A partir de 1 de mayo de 1947

Capitán de Infantería D. Joaquín Casado Cerzo, del Grupo de Regulares Indígenas de Infanteria de Ceu-

ta núm. 3, de primera clase. Aliérez efectivo de Infanteria (teniente de complemento) D. Francisco Gutiérrez Valdés, del Grupo de Regulares Indigenas de Infanteria de Melilla núm. 2, de primera clase.

A partir de 1 de junio de 1947

Capitán de Infanteria D. Luis Ye. pes Aznares, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, de primera clase.

Otro, D. Manuel Pérez Serrano, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, de pri-

mera clase.

Teniente de Infanteria D. Eugenio Fernández Alvarez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9, de primera clase.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (Colección Legislativa núm. 279), se con barra de oro y dos azules.

cede el detecho al uso del distintivo de Profesorado, con las barras adicionales que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan:

Escuela Central de Educación Física

Comandante de Infantería D. Enrique Letamendia Moure, distintivo sin barras.

Otro, D. Antonio Pisón Sarabia,

distintivo sin barras.

Otro, D. José Serranos Palacios. distintivo sin barras.

Capitán médico D. Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, distintivo sin ba-

Escuela Militar de Montaña

Comandante de Infanteria D. José Gallardo Gallegos, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Pedro Mulet Nicolau, distintivo con dos barras de oro y cuatro azules.

Otro, D. Federico Ynglés Selles, distintivo con dos barras de oro y dos azules.

Otro, D. Francisco Fernández-Trapiella González, distintivo con dos bairas de oro y dos azules.

Otro, D. Florencio Vicente del Valle, distintivo con una barra de oro y una azul.

Comandante de Artilleria D. Daniel Ruiz Ruiz, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Mariano Toledano Jiménez Castellanos, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Rafael Núfiez Fagoaga, distintivo con una barra de oro y tres

Otro, D. José García Santos, distintivo con una barra de oro y una

Comandante de Ingenieros D. José Contreras Franco, distintivo sin ba-

Capitán de Infantería D. Dionisio Bartret Aires, distintivo sin barras. Otro, D. Mateo Grávalos Riera,

distintivo sin barras.

Capitán de Artillería D. Luis Giráldez Aceves, distintivo sin barras. Capitán de Intendencia D. Pedro

Morales Armiño, distintivo sin ba-

Teniente de Infanteria D. José del Cura Marzalo, distintivo con una ba-

rra de oro y una azul. Otro, D. Engenio Sánchez Aceña, distintive sin barras.

Otro, D. Angel Márquez Rendo, distintivo sin barras.

Establecimiento Central de Intendencia. (1.ª Sección)

Coronel de Intendencia D. Tomás Bandin Garcia, distintivo con una

Comandante de Intendencia D. Angel Gisbert Nougués, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Gonzalo González González, distintivo con dos barras de oro y tres azules.

Capitân de Intendencia D. Julio Romero Fernández, distintivo sin ba-

Otro, D. José Rovira Fernández, distintivo sin barras.

Otro, D. Juan Yáñez Gómez, distintivo sin barras.

Madrid, 18 de junio de 1947.

– Dávila

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIA-RIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al jefe y ofi_ cial que a continuación se relacionan, heridos por accidente en acto del servicio:

Comandante de Infantería D. Juan Vilches Arenas, destinado en las líuerzas de Policía Armada y de Tráfico, herido el día 12 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 1.305 pesetas y la indemnización de 550 pesetas.

Teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Martínez Cruz, dispon'ble forzoso en la 2.ª Re gión Mili.ar, herido el día 11 de diciembre de 1945. Debe percibir la pensión de 555 pesetas y la indemni zación de 350 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941. (D. O. núm. 59), se e neede la Medalla de Sufrimientos por la Patria. com cinta amarilla, al personal del Ejército que a continuación se relac'onal herido por accidente en acto del servicio

Brigada de Artillería D. Autonio Alcaide Ariza destinado en el Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II, herida el día 18 de octubre de, 1944. Debo pereibir la pensión de 472,50 pesetas v la indemnización

de 275 pesetas.

Surgento de Infanteria D. Anten'o Rios Mart'n, destinado en el Batallón de Infanteria Lanzarote un mero XXXI, herido el dia 14 de julio de 1944. Debe percibir la pensión de 840 peretas y la indemniza-

ción de 675 pesetas.

Sargento de Caballeria D. Ceferiro Jareño Plaza, en situación de d'sron's e forzes en la 1.ª Región Mi-litar, herido el día 14 de may de 1845. Debe perc'bir la pensión de 1.807.50 pesetas y la indemuización de CT5 pesetas.

Sargento de Ingenieros D. Annador Vázquez García, destinado en el Gru-o de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla VII, herido el dia 4 de junio de 1946. Debe percibir la persión de 420 pesetas y la indemn'za ión de 250 pesetas.

Sargento de Ingenieres D. Felipe Castaño Arias, destinado en la Agru-pación de Batalb nes de Zapadores Ferroviarios, herido el día 16 de ju-lio de 1946. Debe percibir la pensión de 975 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Maestro artificiero provisional con Juan Obregón Dieguez, destinado en el Parque y Maesiruza de Arille-ra de La Coruña, herido el dia 15 de mayo de 1846. Debe percibir la

de mayo de 1949. Dese perchir la pensión de 382,50 pesetas y la intermización de 250 pesetas.

Cabo primero del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión José Núñez Ulla, herido el día 21 de abril de 1945. Debe percibir la pensión de 339 pesetas y la indemnización de

400 pesetas. Callo de Infanteria, licenciado, José Sa chez Bosch, herido el día 18 de agosto de 1944. Debe percibir la pers on de 417 posetas y la indemnizade ción de 400 pesetas. Soldado de Infanteria Lorenzo So-

ria Ramos, perteneciente a las Tro-pas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, her do el día 6 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 138 pesetas y la indemnización de

200 pesetas.
Soldado de Artillería, licenciado.
Domis go Cervero Capón, her do el
día 28 de julio de 1943. Debe pereibir la pensión de 420 pesetas y la

indonmización de 400 pezetas. Soldado de Automovilismo Adolfo Lazaro Agairre perteneciente al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla VII, herido el dia 1, de arteto de 1945. Debe percibir la pensión de 288 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Madrid, 18 de junio de 1947,

DÁVILA

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamerto aprobado por Orden mi-

nisterial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria. con cinta azul y carácter honor fio . a D. Juan Llorca Pillet, por haber sufrido prisión más de tres meses en la que fué zona roja. Curso la documenta ión la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1947.

Dávila

Con arregio a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul, dos pasadores y caracter honerifico, a doña Rosa Ibor Grán, esposa v madre, respectivamente, de D. Lorenzo Grán Audivert v den Vicente Gran Ibor, asesinades por los marxistas el 26 de agosto de 1936, en Tabernes de Valldigna (Va-lencia). Cursó la documentación la Capitanía General de la 3,* Región Militar.

Madrid 18 de junio de 1947.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Oyden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, on cinta azul, tres pasadores y carácter honorífico, a deña María de las Virtudes Casares Reyes, esposa de D. Virgilio Bemayas del Alamo e hija de D. Angel Casares Martos y doña Concepción Reyes Cuéllar, asesinados por los marxistas en Vi-cálvaro (Madrid), el día 28 de sep-tiembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de la 1.ª Región Militar. Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden mivisierial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) se concede la Medalla de Sufrimientos per la Patria. um cinta anaranjada y caracter hanorideo, como prisionero de guerra, a D. Antonio Sánchez Simón, pro-puesto por la Cupitania General de la 5.º Región Militar. Madrid. 18 de junto de 1947.

DAVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Sánchez de Alba Merencio al teniente coronel de la Guardia Civil D. Roger Oliete Navarro, con destino en la 237 Comandancia, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. I., núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre de igual año (C. L. número 238).

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 18 de mayo último, con residencia en Asteasu (Guipúzcoa), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las Reales Ordenes circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (CC. LL. números 101 y 250), el capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Nuin Mutilya, con destino en el Cuadro Eventual de Mando y afecto al 43 Tercio, debiendo continuar afec. to al expresado Tercio para documentación y haberes. Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunica. da de 1 de julio de 1941 e Instrucciones dictadas por ofras de 8 de noviembre de igual año y 25 de febrero último (DD. OO. números 253 y 56, respectivamente), se conceden a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibién. dolos a partir de las fechas que se indican.

DE 1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR MAS DE DIEZ AÑOS DESDE SU ASCENSO-A SUBOFICIAL

Brigadas

Don Isains Pérez Calvo, del primer Tercio Móvil, a partir de 1 del mes actual.

Don Daniel Santos Bermúdez, del tercer Tercio Mévil, a partir de igual. fecha.

Don Paulino Manzanares de Lucas, del primer Tercio, a partir de

igual fecha. Don Manuel Salgado Sánchez Cas. tellano, del sexto, a partir de igual

fecha. Don Sebastián Mateos Esteban, del

séptimo, a partir de igual fecha. Don José Cubillo Benito, del octa-

vo, a partir de igual fecha. Don Ismael Román Gandía, del

mismo, a partir de igual fecha. Don Tomás Sánchez Blas, del mis-

mo, a partir de igual fecha. Don Pedro Gurrea Montalvo, del

10, a partir de igual fecha.

Don Román Martínez Fuentes, del 31, a partir de igual fecha.

Don Ginés Sánchez Egea, del 35, a partir de igual fecha.

Don Alfonso García García, del 37, a partir de igual fecha.

Don Antonio Riviriego Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Casablanca Romero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Isidoro Muñoz Lobero, del 41,

a partir de igual fecha. Don Jesús López Martínez Dorrego, del 43, a partir de igual fecha.

Don José Nadal Roselló, del 44, a partir de igual fecha.

Don Juan Nadal Nadal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José García Catalán, de la Di rección General, a partir de igual fe-

Don Jaime Ascaso Collazo, de la misma, a partir de igual fecha.

DE 500 PESETAS ANUALES POR LLEVAR MAS DE CINCO AÑOS DESDE SU ASCENSO A SUBOFICIAL

Brigadas

Don Manuel Borreguero Bayo, del sexto Tercio, a partir de I del mes actual.

Don Elías Lorenzo Avellán, del noveno, a partir de igual fecha.

Don Luis Vicente Pereira, del 10, a partir de igual fecha.

Don Urbano López Márquez, del 36, a partir de igual fecha.

Don Juan Aguiar Pérez, del 37, a

partir de igual fecha. Don Manuel Urizal Hernández, del

38, a partir de igual fecha. Don Juan Fernández Capote, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Amante Carrillo Ledesma, del tercer Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1947.

Don José Parrón Tomillero, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Sargentos

Don Pedro Vivas Chaverna, del Primer Tercio Móvil, a partir de 1 del mes actual.

Don José Cantelar Bueno, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Don Adolfo Santamaría Herrera,

del 10, a partir de igual fecha. Don Luis Cristina Mallart, del 31,

a partir de igual fecha. Don Marcelo Fernández Viña-Ma-

teo, del 41, a partir de igual fecha. Don Francisco López Escobar, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Don José Castedo Gómez, del noveno Tercio, a partir de 1 de febrero

de 1947.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Julio López Martín, con destino en el tercer Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Ci govil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino de-

Don Alfonso Codina Sáez, de la 242 Comandancia.

Don Miguel Vicente González, de la Casa Militar. Don José Zarco Castillo, de la 236

Comandancia,

Don José Sánchez Soto, de la 136. Don Jesús Prieto Martín, de la 107. Don Francisco Ruiz Zapata, de la 205.

Don Santiago Vas Jimeno, de la 243. Don León Guerrero Picazo.

la 134. Don Julián García García, de la 209.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

Por hallarse declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardía que se relacionan, los que conti-

mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

José Rodríguez de la Peña, de la Dirección General.

Antonio González Leiro, de la 139-Comandancia.

Eduardo Nieves Ramos, de la 239. Pablo Valdegrama Rivera, de la se-

gunda Comandancia Móvil. Alejandro Vea Ovejas, de la 210. Julián Sevillano Hernández, de la 209 Comandancia.

Francisco Naranjo Sánchez, de la 132,

Emilio Martínez Pascual, de la 233. Diego Martinez Peinado, de la 205. Antolín Barredo Magadán, de la 240. Indalecio González García, de la 232. José Lage Núñez, de la 240. Venancio López Ruiz, de la 104.

Manuel Sanz López, de la Dirección General

Manuel Lucas Moreno, de la 138 Comandancia,

José Cátedra Garrido, de la 205. Bruno Moyano Martin, de la 101.

Agapito Gómez Santamaría, de-Joaquín Arias Fontalba, de la 201. Primitivo de Sande Alcoba, de

la 133. . Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

Destinos

Para cubrir en turno de provisión: normal la vacante de sargento de la Red Radiotelegráfica del Cuerpo de la Guardia Civil existente en la ros. Comandancia, y anunciada por Orden de 10 de mayo último (D. O. nú. mero 106), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Cuerpo don Evaristo Montoya Santiago, actualmente con destino en comisión. en la citada Unidad.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DAVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Zonas de la Guardia. Civil que se indican y en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), los sargentos de dicho Cuerpo que se relacionan, con residencia en los puntos que se mencionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes :

Don Marcelino Romo Arranz, de la primera Comandancia Móvil, en la primera Zona, en Madrid, quedando afecto al primer Tercio Móvil.

Don Juan Zazo Martín, de la 30x | nuarán en comisión del servicio en las | Comandancia, en la primera Zona, en Madrid, quedando afecto al primer Tercio.

Madrid, 18 de junio de 1947.

Dávila

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican, del personal que a continuación se relaciona, por no reunir las condi-ciones de aptitud física necesarias, haber renunciado o no haber verificado su presentación, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden que le concedió el ingreso:

ORDEN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1946 (DD. OO. NUMEROS 284, 285 Y 286)

De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

Eladio Hernández Prieto, paisano,

ORDEN DE FECHA 12 DE MARZO DE 1947 (DD. 00. NUMEROS 62, 63 Y 64)

De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

Alfonso del Corral Felipe, paisano. Gaspar García García, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

José González Cao, cabo de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáu-

Manuel González Zamarreño, cabo del Regimiento de Infanteria La Victoria núm. 28.

Tomás Liébana Merino, soldado de Aviación, primera Compañía Mixta Sanidad.

Florencio Ramos Ramos, soldado del Batallón de Transmisiones de Matrueces.

De la segunda Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Gabriel Álameda Rodríguez, solda. de de Aviación, primera Legión. Cumersindo Biempica Portela, pai-

Manuel García Suárez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

Julián Rico Pérez, soldado del Batallón de Infantería núm. 25.

Jesús Rodríguez Vilariño, cabo del Grupo de Antomóviles del Cuerpo de-Effercito IV.

De la cuarta Academia Regional de Instrucción (Ubcda)

Antonio Canata Löpez, soldado del-Regimiento de Infanteria Pavía número 19

Nuestra Señora de la Cabeza núme-

José Peinado Castillo, soldado del Regimiento de Infanteria Lepanto número 2.

Sebastián Valero Serrano, soldado del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones ro de 1947. Cursó la documentación pensionadas que se indican, al per-la Capitanía General de la r.º Resonal de las distintas Armas y Cuer- gión Militar. pos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Angel Lava Ferrer, con antigüedad de 9 de diciembre de 1918, Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NU-MERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1647 (D. O. NUM. 63), PREVIA DE DUCCION, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTE-RIOR PENSION

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Félix Pérez Gluck, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Infanteria

Coronel, activo, D. Joaquín Muñoz Arregui, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentación la Capitania General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Teodoro Arres donda Lorza, con antigüedad de r de José Fernández Martinez, soldado enero de 1947, a partir de 1 de enedel Regimiento de Infantería de ro de 1947. Cursó la documentación l'ebrero de 1947, a partir de 1 de mar-

el Ejército de Marruccos. Estado

Mayor.

Coronel, active, D. Angel Suances de la Torre, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentación el Gobierno Militar de La Coruña

Coronel, activo, D. Luis Rodríguez Palanco, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitania General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Francisco Serra Amoedo, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Félix Gutiérrez Cano, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de ene-ro de 1947. Cursó la documentación la Capitania General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Alvarez Rodriguez, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de ene-

Coronel, activo, D. Félix Almansa Diaz, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1047. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.º Región Mi-

Coronel, activo, D. Alfonso Sotelo Llorente, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Enrique Esquivias Zurita, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Coronel, activo, D. Genaro Lucas Pomares, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de ene-ro de 1947. Curso la documentación la Subinspección de la 2.3 Región

Coronel, activo, D. Arturo Barba Hernández, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Ildefonso Valls de la Torre, con antigüedad de r de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentación la Subinspección Militar de Canarias.

Coronel, activo, D. Francisco San Martin Carreño, con antigüedad de t de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Co-

Coronel, activo, D. José de Mora Requejo, con antigüedad de as de Mayor.

Caballeria

Coronel, activo, D. Dámaso Sanz Martin, con antigüedad de I de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, activo, D. Antonio García de la Vega y Rubín de Celis, con antigüedad de 10 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Enrique O'Shea Verdes Montenegro, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Coronel, activo, D. Félix Negrete Rabella, con antigüedad de r'de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.º Región

Coronel, activo, D. Luis Vicat y García-Uceda, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2. Región Militar. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm, 122), por error de ape-

Coronel, activo, D. Fernando Utrilla Ibáñez, con antigüedad de 5 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Ejército Marroquí. Estado Mayor.

Ingenieros

Coronel, activo, D. José Jiménez Buesa, con antigüedad de I de enero de 1947, a partir de 1 de encro de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Troncoso Sagredo, con antigüedad de 30 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Rafael del Cas. tillo y Martinez, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, activo, D. Julian Azofra Herreria, con antigüedad de 1 de

zo de 1947. Cursó la documentación ro de 1947. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos. Estado la Escuela Politécnica del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel, activo, D. Ambrosio Ristori Granados, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mufilados.

Intendencia -

Coronel, activo, D. Marcelo Roldán Salinas, con antigüedad de I de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Mi-

Coronel, activo, D. Enrique López Ayllón, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Mi-

Coronel, activo, D. Manuel Alvarez Alvarez, con antigüedad de 2 de febrero de 1947, a partir de 1 de mar. zo de 1947. Curso la documentación la Capitania General de la 6.ª Región Militar.

Intervención

Coronel, activo, D. José Lorente Garganta, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de ene-ro de 1947. Curso la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Alberto Conradi Rodríguez, con antigüedad de I de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. José Bermejo Sauz, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documenta-ción la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

'Armada

Cuerto General

Capitán navío, activo, D. Angel Jaudenes Barcenas, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentación el Ministerio de Marina,

Aviación

Intendencia

Coronel, activo, D. Francisco Feenero de 1947, a partir de 1 de ene- nech Candellot, con antigüedad de Movilización núm. 22.

1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESE-TAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2,400 PESETAS ANUALES DESDE I DE AGOSTO DE 1945 EN ADE-LANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCÎBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION

Estado Mavor -

Teniente coronel, activo D. Antonio Sáez Izquierdo, con antigüedad de 12 de marzo de 1947, a partir de I de abril de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Infanteria

Teniente coronel, activo, D. José Malaxechevarría de Miguel, con antigüedad de 16 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infanteria Toledo núm. 35.

Teniente coronel, activo, D. Julio Peñas Infante, con antigüedad de 22 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, activo, D. Vicente Cardenal Rodriguez, con antigüedad de 5 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la docu-mentación el Gobierno Militar de Melilla.

Comandante, activo, D. Cipriano Pérez Díez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946, Cursó la documentación la Academia da Infantería.

Comandante, activo, D. Miguel Román Garrido, con antigüedad de 13 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Capitán, activo, D. Antonio Avila Avila, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación la Caja de Reclúta núm. 23.

Capitán, activo, D. Antonio Diaz Carretero, con antigüedad de 18 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Capitán, activo, D. Luciano Carrasco Carrasco, con antigüedad de 18 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Capitán, activo, D. Ignacio Domínguez Crespo, con antigüedad de 20 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Tercio D. Juan de Austria, núm. 3.

Capitán, activo, D. Antonio Lizandara García, con antigüedad de 26 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Caballería

Capitán, activo, D. Pedro Corchero Baile, con antigüedad de I de abril de 1947, a partir de I de abril de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Picadores

Alférez especialista, activo, D. Tomás Alonso Vaquero, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Artilleria

Comandante, activo, D. Filomeno Olza Elizalde, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José Carbonell González, con antigüedad de 20 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Juan Díaz Vargas, con antigüedad de 20 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Mutilados

Teniente coronel, activo, D. José Martín García, con antigüedad de 6 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, activo, D. Julián Raymundo Ureña, con antigüedad de 2 de marzo de 1946, a partir de 1 de abril de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Dositeo Cabarcos Carreira, con antigüedad de 22 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán provisional, activo, don Angel García Sánchez, con antigüedad de 3 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Oficinas; Militares

Capitan, retirado, D. Manuel Fernández Fernández, con antigüedad de 7 de mayo de 1944; a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Trubia. Queda rectificada la Orden de 7 de marzo de 1947 (D. O. mumero 61) en el sentido de que esta pensión debe percibirla el interesado desde 1 de junio de 1944 a fin de diciembre de 1946, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Oviedo.

Clero

Comandante capellán, activo, don Paulino Marijuán Zamora, con antigüedad de 19 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Moros

Oficial moro 2.*, activo, Sidi Mohamed Hamed Absélan, con antigüedad de 11 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Regulares Indígenas de Caballería número 2 (Melilla).

Aviación

Coronel, activo, D. Alfredo Gutiérrez López, con antigüedad de 22 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Villalba Rubio, con antigüedad de 15 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea Central

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES, HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1,200 PESETAS ANUALES DESDE I DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Infanterla

Comandante, activo, D. Salvador menta Monfort Delmas, con antigüedad de Civil.

9 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Jesús Plaza Mira, con antigüedad de 18 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Capitán, activo, D. Benito Cordobés Vázquez, con antigüedad de 23de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infanteria Soria núm. 9.

fantería Soria núm. 9.
Capitán, activo, D. Modesto Tejedor Moyano, con antigüedad de 28 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Co-

Teniente, activo, D. Luis Martínez Marrodán, con antiguedad de 8 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Teniente, activo, D. Miguel Caimari Lliuás, con antigüedad de 12 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Infantería Llerena núm. XXV.

Artillería

Comandante, activo, D. Alfonso González-Conde y de Borbón, con antigüedad de 5 de febrero de 1946, a partir de 1 de marzo de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Demetrio González Alvarez del Ron, con antigüedad de 24 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 41.

Capitán provisional, activo, don Luis Redondo García, con antigüedad de 1 de abril de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Attillería de Costa de Marruecos.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. José Fernández Ruiz-Gómez, con antigüedad de 7 de diciembre 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el primer Tercio Móvil de la Guardia Civil. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (Dratto Ortetal, núm. 122) por error de nombre.

Teniente, activo, D. Constantiño Martín Arias, con antigüedad de 21 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el 41 Tereio de la Guardia

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Salvador Ferrán Poyatos, con antigüedad de 8 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Kaid moro Sidi Mizian Ben Mohamedi Haddu, núm. 47 (bis), con antigüedad de 23 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946 Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Kaid moro Sidi el Yasen Ben Mohamed, con antigüedad de 2 de febrero de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Jurídicos

Coronel auditor, retirado, D. Manuel Antolín y Becerro de Bengoa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1937, a partir de 1 de octubre de 1937. Cursó la documentación el Go. bierno Militar de Madrid. Esta pensión la percibirá desde r de octubre de 1937 por la dependencia en que estuvo destinado hasta la fecha de su retiro, y desde esta fecha en adelán. te por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Isidro Fernández Uceda, con antigüedad de 20 de junio de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia

del Cuerpo de Ejército II. Teniente, activo, D. Armando López López, con antigüedad de r de ro de 1945, con antiguetati de 1 de enero de 1945, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente, activo, D. Juan Díaz González, con antigüedad de 8 de finio de 1946, a matigüedad de 8 de finio de 1946, a matigüedad de 1946.

junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Moros

Oficial 2.4, activo, D. Sidi Embarek Ben Al-Lal, núm. 1.127, con antigüedad de 23 de enero de 1942, à partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Armada

Ingenieros

Comandante, activo, D. Emilio Alfonso Ripolles de la Cruz, con antiguedad de 5 de diciembre de 1946, a partir de 1 de euero de 1947. Cur-

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. Ale. jandro Arias Berto, con antigüedad de 13 de enero de 1946, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la do. cumentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Alvaro Gil-Delgado Armada, con antigüedad de 15 de marzo de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Teodoro Palacios Martínez, con antigüedad de 24 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO ANO (C. L. NUM. 699), RETIRAL DOS ORDINARIOS Y EN RESER-VA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y «B. O.» NU. MERO 327), TENIENDO PRESEN. TE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUMERO 267 Y «B. O.» NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO À LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NU-MERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUMERO 63), PREVIA DE-DUCCION, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTE-RIOR PENSION

Estado Mayor

Coronel, retirado, D. Ernesto Luque Marabel, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de ene-ro de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Raimundo Hernández Comez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zamo... ra, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122) por error del segundo apellido,

Coronel, retirado, D. José María Coronel, retirado, D. José María ro de 1947. A percibir por la Dele-Conzález Barutell, con antigüedad de gación de Hacienda de Zaragoza, a 1 de enero de 1947. A percibir por só la documentación el Ministerio de la Dirección General de la Deuda y la documentación el Gobierno Mili-Marina.

ro de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Pedro Alonso Galdós, con antigüedad de I de eue. ro de 1947. A percibir por la Direc-ción General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Agustín Monasterio Bustos, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de ene. ro de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

· Coronel, retirado, D. Fernando Reyes Arroyo, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Fernando Núñez y Borne, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Di-rección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. José Yanguas Cenarro, con antigüedad de 1 de enc. ro de 1947. A percibir por la Direc-ción General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documenteaión la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. Valeriano Rubio Losada, con autigüedad de I de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Miguel Diez Olavarría, con antigüedad de I de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Lérida, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida.

Coronel, retirado, D. José Alonso de la Riva, con antigüedad de I de enero de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Valladolid, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel ,retirado, D. Joaquín de la Vega Molina, con antigüedad de r de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Coronel, retirado, D. Daniel Dufol Alvarez, con antigüedad de 1 de enc.

Coronel, retirado, D. Gerardo Mayoral Monforte, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Caballeria

Coronel, retirado, D. Emiliano Fernández Salazar, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deúda y Clases Pasivas, a partir de 1 de ene. ro de 1947. Cursó la documentación

el Gobierno Militar de Madrid.
Coronel , retirado, D. Manuel Leno
Carles, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Denda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Domingo Mo. reno de Carlos, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la 1 de enero de 1947. A percibir por la ses Pasivas, a partir de 1 de enero Dirección General de la Deuda y Delegación de Hacienda de Centa de 1947. Cursó la decumentación el

Coronel, retirado, D. Juan Alfaro Larache. Lucio, con antigüedad de 1 de enero de 1647. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burges, a partir de 1- de enero de 1647. Cursó la docu-mentación el Gobierno Militar de

Coronel, retirado, D. Alberto de Borbón y D'Ast, con antigüedad de t de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Vallado... lid, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno

Militar de Valladolid.

Coronel, retirado, D. Moisen López del Amo, con antigüedad de 1 de encro de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Valladolid, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, retirado, D. Enrique Coello y Ramírez de Arellano, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A per-cibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122), por error del segundo apellido.

Coronel, retirado, D. Ricardo Rivas Vilaro, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Córdoba, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Mili-

tar de Córdoba.

Coronel, retirado, D. José Cortes Pujadas, con antigüedad de 1 de enc. ro de 1947. A percibir por la Dele-gación de Hacienda de Córdoba, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó y Laguna, con antigüedad de 1 de Gebierno Militar de Madrid.

la documentación el Gebierno Militar de Córdoba.

Coronel, retirado, D. Manuel Gómez Martínez, con antigüedad de I de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.º Región Militar.

Coronel, retirado, D. José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentaenero de 1947. Cursó la documenta-enero de 1947. A percibir por la Deción la Subinspección de la 4.º Re-legación de Hacienda de Navarra, a gión Militar.

Coronel, retirado, D. Oscar Boan Calleias, con antigüedad de 1 de ene. ro de 1947. A percibir por la Subde-legación de Hacienda de Vigo, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Mili-

tar de Pontevedra.

Coronel, retirado, D. Domingo García Fernández, con antigüedad de Clases Pasivas, a partir de 1 de ene- (Pagaduría Especial), a partir de 1 ro de 1947. Cursó la documentación de enero de 1947. Cursó la documentel Gobierno Militar de Madrid.

Equitación

Coronel, retirado, D. Arturo Cañero Baena, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Denda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada la Orden de 19 de mayo de 1947 (D. O. núm. 120), por error de nombre.

Artillería

Coronel, retirado, D. Juan Mateos y Pablos, con antigüedad de I de enero de 1047. A percibir por la De-legación de Hacienda de Granada, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (DIA-RIO OFICIAL 110m. 122), por error de fecha a percibir.

Coronel, retirado, D. Salvador Clavijo Bethencourt, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Denda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Eugenio Co. lorado y Laca, con antigüedad de i de enero de 1047. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentación el Gobierno Militar de Segovia,

euero de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Coronel, retirado, D. Pablo He. rráez Mendivil, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zarago. za, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subins.

pección de la 5ª Región Militar. Coronel, retirado, D. Braulio Or-dóficz Yasel, con antigüedad de 1 de partir de I de enero de 1947. Cursó la decumentación el Gobierno Militar de Navarra.

Ingenieros

Coronel, retirado, D. Mariano Zorrilla Pelanco, con autigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Cla-

Gobierno Militar de Madrid. Coronel, retirado, D. Manuel Pé-rez-Beato Blanco, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Denda y Clases Pasivas, a partir de 1 de encro de 1647. Cursó la documentación el Cobierno Militar de Madrid. Coronel, retirado, D. Auselmo Los

vertales Sopena, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subins pección de la 5.3 Región Militar.

Coronel, retirado, D. Enrique Rolandi Pera, con antigüedad de z de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, a partir de 1 de enero de 1947. Curso la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Coronel, retirado, D. Joaquín Fuster Rossiñol, con antigüedad de r de euero de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Mallorea, a partir de 1 de enero de 1947. Car-só la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Guardia Civil

Coronel, retirado, D. Genaro Conde Bujons, con antigüedad de t de enero de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Cordoba, 3 partir de 1 de enero de 1047. Cursó la documentación el Gobierno Mili-| tar de Córdoba.

Coronel, retirado, D. Eduardo Agustín Serra, con antigüedad de 🗓 de enero de 1047. A percibir por la Dirección General de la Denda y Clar r de Segovia. Coronel, retirado, D. Alfonso Suero de 1947. Cursó la documentación el

Intendencia

Coronel, retirado, D. Julián de Grado Cerezo, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Cla ses Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

· Coronel, retirado, D. Felipe Valero Rubio, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Burgos, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar

Coronel, retirado, D. Carlos Rosado Becerra, con antigüedad de I de enero de 1947. A percibir por la De-legación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Intervención

Coronel, retirado, D. Eduardo Fe. rrer Pantoja, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Enrique Gi-mono y Sáinz, con antigüedad de r de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad

Coronel médico, retirado, D. Adol-fo Chamorro Lobo, con antigüedad de I de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Bur-gos, a partir de I de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Armada

Astrónomos

cienda de Cádiz, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documenta-ción el Departamento Marítimo de Cádiz.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESE-TAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE I DE AGOSTO DE 1945 EN ADE LANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA, DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Jurídicos

Coronel auditor, retirado, D. Ma-nuel Antolín y Becerro de Bengoa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1939. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasi-vas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Go-bierno Militar de Madrid.

Teniente auditor de primera, reti-rado, D. Florencio Darnande Camnauo, D. Fiorencio Darnaine Campos, con autigüedad de 5 de febrero de 1945. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Angel Lava Ferrer, con antigüedad de I de enero de 1931. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el

Gobierno Militar de Madrid.
Gobierno Militar de Madrid.
Capitán, retirado, D. Manuel Fernández Fernández, con antigüedad de 7 de mayo de 1944. A percibir por la Delegación de Hacienda de Ovie. do, a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación la Fábrica Astrónomo jefe de primera clase, de Artillería de Trubia. Queda rectiretirado, D. Manuel Quijano Gómez, ficada la Orden de 7 de marzo de

con antigüedad de 1 de enero de 1947. 1947 (D. O. núm. 61), en el sentido A percibir por la Delegación de Hade de que esta pensión debe percibirla el interesado desde I de junio de 1944 a fin de diciembre de 1946 por el des-tino o situación que tuviera en activo, y desde I de enero siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Oviedo.

> CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE i de agosto de 1945 en adelante, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Artillerîa -

Teniente, retirado extraordinario, don Julián Laucirica Charles, con antigüedad de 22 de agosto de 1944. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Angel Lava Ferrer, con antigüedad de 9 de di-ciembre de 1926. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de encro de 1927. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Jurídicos

Coronel auditor, retirado, D. Manuel Antolín y Becerro de Bengoa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1937. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de octubre de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid Beta parsión la Militar de Madrid. Esta pensión la percibirá desde I de octubre de 1937 por la dependencia en que estuvo destinado hasta la fecha de su reti-ro, y desde esta fecha en adelante por la Dirección General de la Deutda y Clases Pasivas. Madrid, 12 de junio de 1947.

DAVILA

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que cesa en el Alto Estado Mayor y pasa al Instituto Nacional de Industria el Teniente coronel de Artilleria, del Servicio de Estado Mayor, don Rufino Beltrán Vivar.

Servicio de Estado Mayor, don Rufino Beltrán Vivar, cese en el Alto Estado Mayor y pase a prestar sus servicios al Instituto Nacional de Industria, en las condiciones que determina el artículo cincuenta del Reglamento por el Vengo en disponer que el Te- que se rige el mencionado Organiente coronel de Artillería, del nismo, quedando en la situación

militar que con arreglo al texto de dicho artículo so señale.

Dado en Madrid a dieciséis do junio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 171.)

ADQUISICIONE S-CONCURSOS

BATALION DE INFANTERIA FUER-TEVENTURA NUM. XXX

Necesitando instalar este Cuerpo un lavadero mecánico con motor eléctrico se hace público por medio del presente, a fin de que todas aquellas casas a quienes interese formulen las correspondientes ofertas, dirigidas al señor comandante mayor de este Batallón, durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio, siendo el importe de este anuncio a cargo del adjudicado

Puerto Cabras (Canarias), 14 de junio de 1947.

Núm. 6.185

2-2.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA '

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición, por el sistema de gestión directa, de:

Una máquina para rebajar piei. Una máquina para cortar y rayar

Una máquina para hacer lazos a cola de milano para maderas (de 380 milimetros de ancha).

Una máquina para hacer juntas a cola de milano; y

Tres máquinas calculadoras, eléctricas,

con destino a los talleres y oficinas de este Establecimiento, se admiten proposiciones, que serán entregadas precisamente al teniente corenel jefe del De-

tali, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de julio.

Los ofertantes harán constar en sus proposiciones, de manera concreta, los componentes y accesorios que integran cada máquina, especificando las características de las mismas y acompañando todos los detalles posibles (planos, diseños, fotografías, etc.). para mayor identificación de la oferta.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en esta gestión directa están expuestos en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1947.

Núm. 6, 187

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antekación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION